

La columna de...

ADOLFO CANALES GUENTELICÁN,
PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO DE CONTADORES 1

El peligro de congelarse

La Biblioteca Nacional de Medicina de EE.UU., nos dice que la "hipotermia o una temperatura corporal anormalmente baja, puede causar somnolencia, confusión y torpeza en los movimientos. Dado que ocurre en forma gradual y afecta el pensamiento, es posible que no se dé cuenta que necesita ayuda".

Actualmente nuestras bajas temperaturas hacen elogiable la existencia de la línea 800 104 777 del Ministerio de Desarrollo Social, que permite llamar por nuestros vecinos en "situación de calle" para que sean trasladados a un albergue.

Pero en materia de economía, cada vez que se habla de congelamiento deberíamos ponernos nerviosos. Desde el año 1979 y hasta el 4 de junio de 1982, el dólar en Chile se congeló en \$39, y cuando se sinceró el verdadero valor del peso chileno en relación al dólar provocó que las empresas privadas vieran a fines de 1982 casi duplicadas sus deudas externas. Por esto debió intervenir el Estado para evitar un colapso mayor, por el error de una política económica.

Hoy nos encontramos con la Ley 21.185 del 2019, que es una bomba de tiempo, armada en pleno apogeo del estallido social, que congela las tarifas de energía eléctrica, y donde paradójicamente quienes presionaron como oposición al gobierno de la época, hoy les explota en la cara como Gobierno de turno.

¿No creen Uds. que la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, además de enforzar sus concursos y capacitaciones en la ciudadanía, debería capacitar en economía y políticas públicas a candidatos y parlamentarios de turno para que antes de postularse o legislar analicen el impacto en el mediano y largo plazo de leyes populistas?

Al "chutear" el problema con medidas de congelamiento, y tal como ocurre con el cuerpo humano, se afecta el pensamiento y es posible que no se den cuenta que necesitan ayuda. La solución solo provocó un alivio momentáneo al bolsillo de los chilenos y en especial a los responsables del futuro del país, que se autoengañan dándose palmaditas y riéndose al ganar en votaciones para aprobar leyes. Pero es bueno recordarles que la esperanza de vida en Chile supera los 81 años, no los cuatro años que dura su periodo de gobierno. Por lo tanto, sus medidas irresponsables, en algunos casos, afectan a los chilenos por muchos más años de lo que nuestra legislación castiga a un asesino o violador.

La deuda de Chile con las empresas privadas generadores de energía es de US\$6.000 millones, multiplíquelo por 1.000 para saber cuanto es en pesos, y le aseguro que le costará decir el número. Y desde noviembre del año pasado se está pidiendo una solución; pero como Uds. ya saben, el congelamiento afecta el pensamiento y genera torpeza en los movimientos. Este nivel de deudas del Estado de Chile minimiza las existentes como del servicio de salud. ¿Sabía Ud. qué el Servicio de Salud a mayo del 2023 debía \$290.000 millones? ¿Y se acuerdan de la deuda de Codelco? Más que revisar la cartera fiscal se debe revisar la deuda fiscal.